

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE INTELIGENCIA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LA PYME “XPANDE” (EXPEDIENTE Nº 83/2015.)

ÍNDICE

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

2. DURACIÓN

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. REQUISITOS TÉCNICOS

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

5. EQUIPO DE TRABAJO

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento consiste en la selección de la empresa que prestará los servicios de elaboración de informes de inteligencia para la Unidad de Conocimiento de la Cámara de España en el ámbito del Programa de Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme “Xpande” de acuerdo con los términos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Cámara de España.

2. DURACIÓN

El contrato tendrá como plazo de ejecución la finalización de los fondos disponibles para el presente contrato, siendo el plazo máximo de ejecución, en cualquier caso, el 31 de diciembre de 2015.

El presente contrato no admite prorrogas.

El ritmo de los trabajos deberá adaptarse a las peculiaridades del Programa Xpande

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. REQUISITOS TÉCNICOS

La empresa seleccionada proveerá a la Unidad de Conocimiento de la Cámara de España de una serie de informes personalizados para cada empresa asesorada que se irán facilitando de manera progresiva en el tiempo, en todo caso en el presente procedimiento se incluye el plazo máximo estimado para realizar cada uno de estos elementos informativos.

Estos informes deberán ser sintéticos y contener elementos clave de análisis que favorezcan la labor de asesoramiento de los técnicos y la toma de decisiones de las empresas asesoradas.

Cada informe completo constará de siete entregables:

MODULO 1:

Entregable 1: **ANÁLISIS DEL SECTOR EN ESPAÑA Y VARIABLES DE COMPETITIVIDAD:**
Descripción del sector y análisis sintético de las variables de competitividad del sector a nivel nacional y mundial.

Plazo máximo de entrega desde solicitud: 4 días laborales.

Máximo 10 páginas

Entregable 2: **SELECCIÓN DE MERCADOS:** Selección de los 10 mercados de mayor potencial para la empresa, incluyendo una explicación detallada del sistema a través del cual se seleccionan los mercados concretos, así como una ficha sintética (máximo 1 página) para cada uno de los países seleccionados.

Plazo máximo de entrega desde solicitud: 4 días laborales.

Máximo 20 páginas

MÓDULO 2:

Entregable 3: **AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DEL ENTORNO EN EL PAÍS SELECCIONADO, CICLO DE VIDA e INFORME DE COMPETIDORES** (se analizarán dos competidores excluyendo en cualquier caso a empresas españolas).

Plazo máximo de entrega desde solicitud: 4 días laborales.

Máximo 20 páginas

Entregable 4: **SEGMENTACIÓN DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL CANAL DE DISTRIBUCIÓN EN EL PAÍS SELECCIONADO.**

Plazo máximo de entrega desde solicitud: 3 días laborales.

Máximo 10 páginas

MODULO 3:

Entregable 5: **RELACIÓN DE PERFILES DE CLIENTES:** identificación de diez clientes potenciales para la empresa en el mercado seleccionado

Plazo máximo de entrega desde solicitud: 3 días laborales.

Entregable 6: **CLAVES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING, ANÁLISIS DE MEDIOS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN EN EL MERCADO SELECCIONADO.**

Plazo máximo de entrega desde solicitud: 3 días laborales.

Máximo 5 páginas

MODULO 4:

Entregable 7: **TAMAÑO DEL MERCADO:** Análisis, cuantificación y evolución del tamaño del mercado para el producto y país seleccionado.

Plazo máximo de entrega desde solicitud: 1 día laborable.

Máximo 2 páginas

Para cada uno de estos documentos, los licitadores deben detallar en su oferta técnica de manera clara y precisa la metodología para la obtención, tratamiento, análisis y traslado de la información, con referencia expresa a las principales fuentes de información a utilizar y sus características más destacables (ej. disponibilidad, referencia temporal, adecuación al fin, etc.).

Cada informe tiene un plazo máximo de entrega. El incumplimiento de los plazos de entrega conllevará para el adjudicatario una penalización del 5% del precio ofertado para cada módulo

Toda la documentación entregada en ejecución del contrato se realizará en base a la imagen corporativa del programa Xpande y será remitida a la Unidad de Conocimiento de la Cámara de España en formato editable con las herramientas ofimáticas habituales

Quedarán en propiedad de la Cámara de España los derechos inherentes a los trabajos realizados, su propiedad industrial y comercial, reservándose la Cámara de España su utilización y no pudiendo ser objeto de comercialización, reproducción u otro uso no autorizado expresamente por la Cámara de España.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario generará la documentación e información, tanto en formato papel como en soporte electrónico, necesaria y suficiente para la adecuada ejecución de cada uno de los capítulos anteriormente indicados.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá proponer un equipo de trabajo formado por:

- **1 Director de proyecto** con experiencia mínima de 10 años en inteligencia competitiva para la internacionalización, asesoramiento y consultoría en proyectos de internacionalización de Pymes, planificación, gestión y control de proyectos
- **5 técnicos** con experiencia mínima de 5 años en técnicas de búsqueda de información, análisis de mercados internacionales y elaboración de informes de inteligencia competitiva en el marco de la internacionalización.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato en lo referente a las personas dedicadas a cada uno de los programas, salvo las circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven la sustitución de alguno de sus componentes.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a la Cámara de España y con el acuerdo de éste, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

La Cámara de España se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

El citado personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho personal, derecho alguno en relación con la Cámara de España, ni exigirse a éste responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados.

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para la supervisión de la marcha del proyecto por la Cámara de España -el cual podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato, se convocarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su correcto desarrollo.